



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	EXPROPIACION- DESPACHO COMISORIO
Radicado No.	11001310301420210033600
Demandante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Demandado:	AMADIS ANTONIO GONZALEZ GALVAN JAIDITH DEL CARMEN GALVAN ANDRADE

En audiencia celebrada el 9 de julio de 2023, se adelantó la diligencia de entrega anticipada acatando comisión conferida por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Bogotá, quien a través de auto de fecha 05 de octubre de 2022, entre otros, comisionó a los Juzgados CIVILES DEL CIRCUITO DE CERETÉ – CÓRDOBA- REPARTO, correspondiéndole por reparto a este despacho judicial.

En aquella fecha se ordenó oficiar al juez del conocimiento para que tomara la decisión correspondiente, relacionada con la entrega del título de depósito judicial consignado en aplicación del numeral 4 del artículo 399 del CGP, sin que hasta la fecha se halla obtenido decisión alguna.

Razón por la cual, se devolverá el Despacho Comisorio parcialmente diligenciado, por la imposibilidad de atenderlo sin la decisión que le corresponde al Juez del conocimiento. Y se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER el DESPACHO COMISORIO parcialmente diligenciado al juzgado de origen, por lo ya dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA